

Decreto N° 3381 que nombra al señor Joaquín Garrido Puello Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez.— G. O. N° 6409, del 9 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3381.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Joaquín Garrido Puello queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102^o de la Independencia, 83^o de la Restauración y 16^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3382 que nombra al señor Lic. Arturo Logroño Secretario de Estado sin cartera.— G. O. N° 6409, del 9 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3382.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1^o, de la Constitución de la República, y vista la Ley N° 1096, del 26 de enero de 1946,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Lic. Arturo Logroño queda nombrado Secretario de Estado, sin cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102^o de la Independencia, 83^o de la Restauración y 16^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3383, que crea e integra la Junta Nacional para la Reducción del Costo de la Vida.— G. O. N° 6409, del 9 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3383.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo